
JUAN CARLOS GARZÓN MARTÍNEZ

INTRODUCCIÓN

LA NUEVA LEY DE DESCONGESTIÓN
JUDICIAL Y LA JURISDICCION
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA
(LEY 1395 DE JULIO 12 DE 2010)

ANÁLISIS INTERPRETATIVO

VISIÓN CONSTITUCIONAL

MARCO NORMATIVO

BIBLIOTECA JURÍDICA



UNIVERSIDAD
SERGIO ARBOLEDA

ÍNDICE GENERAL

INTRODUCCIÓN

1. Aclaraciones previas sobre el contenido de la nueva Ley de Descongestión Judicial..... 13
2. La importancia de la nueva Ley de Descongestión frente al nuevo Código Contencioso Administrativo 14

PRIMERA PARTE

- 1. La etapa de presentación, inadmisión, rechazo y admisión de la demanda..... 17**
 - 1.1. La presentación de la demanda.
(Artículo 41 de la nueva ley) 17
 - 1.1.1. Inaplicación del artículo 142 del Código Contencioso Administrativo 18
 - 1.2. Inadmisión y rechazo de la demanda.
(Artículo 6 de la nueva ley) 19
 - 1.2.1. Remisión del expediente por falta de jurisdicción 20
 - 1.2.2. Falta de legitimación en la causa como excepción previa 20
 - 1.2.3. Falta de legitimación en la causa como presupuesto de la acción contencioso administrativa 20

3.1.4. Pruebas extraprocesales. (Artículo 113 de la nueva ley)	71
3.1.5. Experticios aportados por las partes.....	72

CUARTA PARTE

4. Proceso electoral	73
4.1. Recursos procedentes frente al auto que rechaza la demanda	74
4.2. Intervención de terceros – Desistimiento	75
4.3. Acumulación de pretensiones en la demanda electoral	76
4.4. Acumulación de procesos	79
4.5. Términos para fallar.....	81
4.6. Nulidades procesales	82
4.7. Aclaración y adición de providencias.....	85
4.8. Incidente de regulación de honorarios	87
4.9. Recurso de apelación.....	88
4.10. Trámite en segunda instancia.....	90
4.11. Principio de integración normativa en el proceso electoral....	90

QUINTA PARTE

5. Reformas varias relacionadas con la jurisdicción de lo contencioso administrativo 93

5.1. Políticas de descongestión en materia de acción popular 93

5.2. Reglas especiales para el procedimiento ordinario y la sentencia oral. (Artículos 66 y 72 de la Ley 1395 de 2010)... 96

5.3. El precedente judicial y la Ley de Descongestión. (Artículos 114 y 115) 98

5.3.1. Precedente judicial y las entidades públicas 98

5.3.2. Precedente judicial y el órgano judicial 99

5.4. De la entrada en vigencia de la Ley 1395 de 2010 100

5.4.1. El principio de la perpetuatio jurisdictionis y la nueva Ley de Descongestión 100

5.4.2. Aplicación de la Ley procesal en el tiempo..... 101

ANEXO 1 - Demandas de inconstitucionalidad en contra del articulado de la Ley 1395 de 12 de julio de 2010 103

ANEXO 2 – Texto de la Ley 1395 de julio 12 de 2010..... 111